



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con arreglo a lo previsto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **enmienda a la Proposición No de Ley** del Grupo Parlamentario Vox, sobre la exclusión del acceso a la vivienda protegida y a los programas públicos de alquiler de aquellas personas que hayan sido objeto de desahucio, resolución contractual o incurrido en incumplimientos graves imputables a su propia conducta y sobre la no renovación de resolución de los contratos de vivienda protegida o pública cuando incurran en infracciones de sus obligaciones contractuales o de las normas de convivencia con número de expediente 12/0178/0489/25543;

ENMIENDA:

Enmienda de Modificación: se propone la modificación del punto propositivo 1º con la siguiente redacción:

1.- Establecer, en el acceso a vivienda protegida y programas públicos de alquiler, la exclusión de aquellas personas **que, en los últimos cinco años hayan sido condenadas -mediante sentencia firme- por allanamiento de morada con mantenimiento en la misma contra la voluntad de su morador, por usurpación de vivienda o contra las que haya recaído resolución administrativa firme en cualquier expediente de recuperación y/o desahucio por ocupación sin título, ~~que hayan sido objeto de desahucio, resolución contractual o incurrido en~~ o por incumplimientos graves imputables a su propia conducta, incluidos el impago reiterado, el uso indebido del inmueble o la alteración grave de la convivencia.**

Esta exclusión podrá dejarse de aplicar por resolución motivada de la Consejería de Vivienda, cuando el beneficiario acredite haber seguido un proceso de reinserción social supervisado por los servicios sociales y tuviera solvencia necesaria para la inclusión en los programas públicos de alquiler, o se pudieran valorar circunstancias excepcionales por los Servicios Sociales.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Palacio de la Junta General, 7 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz